



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A AMAURY RAFAEL PENICHE JIMENEZ Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES JULIO SANTANDER ROJAS BARRIOS, HELENA ROJAS DE PARRA Y JULIO SEGUNDO ROJAS VASQUEZ Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado "CAÑITO", con una extensión a restituir de 73 has + 7517 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-9038 y referencia catastral N°. 13657000200020213000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en la vereda CAÑITO del municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 28 de septiembre de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00197-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
CANITO	062-9038	13657000200020213000	73 Has +7517 mts ²	108 Has

LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO "EL CAÑITO", CONSTANTE DE 142 HECTÁREAS, UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, EN LA REGIÓN DE "LAS PORQUERAS", DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS; "NORTE, CON PREDIO "MARÍA AUXILIADORA"; SUR, CON PREDIO TAMBIÉN LLAMADO: "CAÑITO" DE LEOPOLDO STAVE SERRANO, ESTE, CON EL CARRETEABLE QUE CONDUCE A "LAS PORQUERAS" Y OESTE, CON PREDIO DE LUIS FELIPE CARMONA ARIAS Y EN UNA PEQUEÑA PARTE CON CON PREDIO DE EDUARDO CÉSAR RODRÍGUEZ CARMONA". CON FUNDAMENTO EN: E.P. # 21

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 45475 en línea quebrada quebrada NarEste pasando por los puntos 45477, 10012 hasta el punto 45476, colinda con Cultivos de Madera con una distancia de 280.74 metros. Continuando desde este último punto sentido SurEste en línea quebrada pasando por los puntos 45459, 45451, 10011, 45450, 45461 hasta el punto 58541 colinda con Hector Castellar con una distancia de 698.1 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Continuando desde el punto 58541 en línea recta dirección SurEste hasta el punto 45460, con una distancia de 40.20 metros, colinda con Miriam Daz. Continuando desde último punto y pasando por los puntos 45489, 10010, 45458, 45445, 10009, 45488 hasta el punto 45469 colinda con Marquez con una distancia de 754.63 metros.</i>
SUR:	<i>Desde el punto 45469 en línea quebrada dirección SurOeste pasando por los puntos 45482, 10018, 10017, 45492, 10016, 45493, 10015, 10014, 10013, 45453 hasta el punto 45490, con una distancia de 1029.32 metros, Colinda con Via San Jose del Peñon- San Juan Nepomuceno.</i>
OCCIDENTE:	<i>Desde el punto 45490 en línea quebrada dirección Norte pasando por el puntos 45452 hasta el punto 45474, con una distancia de 551.86 metros colinda con Andres Bohorquez. Continuando desde este último punto en línea recta hasta el punto 45475 punto de partida, colinda con Alex Daza con una distancia de 640.22 metros.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a **AMAURY RAFAEL PENICHE JIMENEZ** y los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES JULIO SANTANDER ROJAS BARRIOS, HELENA ROJAS DE PARRA Y JULIO SEGUNDO ROJAS VASQUEZ** y las



PUBLICACIÓN

personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los diecinueve (19) días de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


RINA BUJO ACOSTA
SECRETARIA